

La perspectiva de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Autora:
Medina, Graciela

Cita: RC D 518/2022

Tomo: 2022 1 Perspectiva de género y su impacto en el Derecho Privado

Revista de Derecho Privado y Comunitario

La perspectiva de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

1. Introducción y objetivos, pág. 38

2. Derecho a no sufrir violencia ni torturas en las cárceles en razón del género. Caso "Penal Miguel Castro Castro vs. Perú", pág. 41

a) El caso, pág. 41

b) La sentencia, pág. 43

c) Aspectos destacados de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pág. 43

1) El abordaje desde una perspectiva de género, pág. 43

2) El concepto de violencia sexual, pág. 44

3) La penetración vaginal como forma de tortura, pág. 44

4) La perspectiva de género como elemento determinante de la cuantificación del daño, pág. 45

d) Los efectos de la sentencia, pág. 46

3. Caso "Veliz Franco y otros vs. Guatemala". Violencia contra mujeres. Juzgar con perspectiva de género. Estereotipos y patrones socioculturales, pág. 47

a) Los hechos, pág. 48

b) Aspectos destacados de la sentencia, pág. 49

-
- 1) ¿Cómo saber si se trata de un homicidio en razón de género si no hay sentencia?, pág. 49
 - 2) ¿Por qué es importante la investigación y la sanción de los delitos de género?, pág. 51
 - 3) ¿Puede aludirse a la falta de normas internas expresas como eximente de responsabilidad por violencia de género?, pág. 51
 - 4) ¿En qué influye la actitud de los investigadores de desacreditar a las víctimas y culpabilizarlas por su estilo de vida o ropa?, pág. 52
- c) La sentencia de la CIDH, pág. 52
 - d) Sobre las reparaciones, pág. 53
4. Caso "González Lluy y otros vs. Ecuador". Sentencia del 1° de septiembre de 2015. Violencia contra las niñas. Derecho a la salud. Derecho a la educación. La interseccionalidad, pág. 54
- a) Los hechos, pág. 54
 - b) Aspectos destacados de la sentencia, pág. 55
- 1) Sobre la interseccionalidad de la discriminación y el género, pág. 55
 - 2) Influencia de la falta de educación para vencer los patrones socioculturales, pág. 56
- c) La sentencia, pág. 57
5. Caso "Velásquez Paiz y otros vs. Guatemala". Sentencia del 19 de noviembre de 2015. Femicidio. Responsabilidad del Estado. Debida diligencia. Estereotipos e investigación sin enfoque de género, pág. 58
- a) Los hechos, pág. 58
 - b) Aspectos destacados de la sentencia, pág. 59
- 1) No culpabilizar a la víctima, pág. 59
 - 2) Toda investigación debe hacerse con perspectiva de género, pág. 59

3) Otros aspectos importantes con relación al género, pág. 60

c) La sentencia, pág. 62

d) Las reparaciones, pág. 62

6. Caso "I. V. vs. Bolivia". Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 30 de noviembre de 2016. Serie C, N° 329. Violencia sexual. Esterilización no consentida, pág. 63

a) Los hechos, pág. 63

b) La discriminación por género en el acceso a la salud, pág. 64

c) La sentencia, pág. 65

d) Reparaciones, pág. 68

7. Caso "Gutiérrez Hernández y otros vs. Guatemala". Sentencia del 24 de agosto de 2017. Estereotipo de género. Patrones socioculturales. Responsabilidad del Estado, pág. 68

a) El caso, pág. 69

b) Aspectos destacados de la sentencia sobre los estereotipos de género, pág. 70

1) Estereotipo de género, pág. 70

2) Descalificación de la credibilidad de la víctima, asunción tácita de responsabilidad, pág. 71

3) "Crimen pasional" importa justificar al agresor, pág. 72

4) Los estereotipos de género afectan la objetividad de los funcionarios, pág. 72

5) Influencia del contexto de violencia, pág. 73

8. Caso "V. R. P., V. P. C. y otros vs. Nicaragua" (8-3-2018). Violencia contra una niña. Deber de garantía reforzado. Revictimización. Responsabilidad del Estado. Acceso a la justicia. El Estado como segundo agresor, pág. 73

a) Los hechos, pág. 74

b) Aspectos relevantes de la sentencia, pág. 75

1) Debida diligencia reforzada, pág. 76

2) Qué es la diligencia reforzada, pág. 76

3) Criterios de diligencia reforzada, pág. 76

4) Debida diligencia reforzada y violencia de género, pág. 77

5) Examen físico, pág. 77

6) Reconstrucción de los hechos por la niña, ordenada por el juez, obligando a la niña a usar iguales ropas y transitar por iguales lugares en los cuales fue violentada, pág. 78

7) Deber de celeridad e información, pág. 79

c) La justicia como segundo agresor, pág. 79

d) Reparaciones, pág. 80

9. Caso "Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México". Violencia contra la mujer manifestante. Responsabilidad por violencia física, psicológica y sexual. Mujeres privadas de la libertad. Patrones socioculturales. Juzgar con perspectiva de género, pág. 80

a) Los hechos, pág. 81

b) Aspectos destacados de la sentencia, pág. 82

1) Discriminación por razones de género, pág. 83

2) Violencia estereotipada. Duda sobre la credibilidad de las víctimas, pág. 85

c) Reparaciones, pág. 86

10. Caso "Barbosa de Souza y otros vs. Brasil". Sentencia del 7 de septiembre de 2021. Inmunidad

parlamentaria. Uso indebido, pág. 86

a) Los hechos, pág. 87

b) Aspectos destacados de la decisión de la Corte, pág. 88

1) Inmunidad parlamentaria, pág. 88

2) Estereotipos de género. Visualizar a la víctima como provocadora y responsable de la agresión, pág. 89

c) Reparaciones, pág. 90

11. Caso "Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador" (24-6-2020). Violencia sexual con respecto a una niña en el ámbito educativo, pág. 91

a) Hechos, pág. 91

1) La violencia sexual sufrida por Paola del Rosario Guzmán Albarracín y su posterior suicidio, pág. 91

2) Acciones judiciales y administrativas posteriores a la muerte de Paola Guzmán Albarracín, pág. 92

b) Aspectos destacados de la decisión de la Corte, pág. 93

1) Sexualidad y adolescencia, pág. 93

2) Violencia de género en el ámbito educativo, pág. 93

3) Educación sexual como instrumento para evitar abusos, pág. 94

4) Efectos de la violencia de género por abusos sexuales en niños, pág. 95

5) La culpabilización de la víctima cuando el acoso sexual se prolonga en el tiempo, pág. 95

c) Los hechos no fueron considerados tortura, pág. 96

d) Reparaciones, pág. 97

12. Conclusiones, pág. 97

© Rubinzal Culzoni. Todos los derechos reservados. Documento para uso personal exclusivo de suscriptores a nuestras publicaciones periódicas y Doctrina Digital. Prohibida su reproducción y/o puesta a disposición de terceros.